

80171

Manizales, 21 de mayo de 2024

Contraloría General de la República :: SGD 21-05-2024 10:33
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0094109 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80171 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE CALDAS / JHON HEBERT ZAMORA
LOPEZ
DESTINO ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
ASUNTO SOLICITUD DE INFORMACIÓN
OBS PRF-80172-2020-37740_2096

2024EE0094109



Señor:

FRANCISCO ANDRÉS ROJAS AGUIRRE

Representante Legal y/o quien haga sus veces

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

aseguradora@solidaria.com.co; notificaciones@solidaria.com.co

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-80172-2020-37740_2096

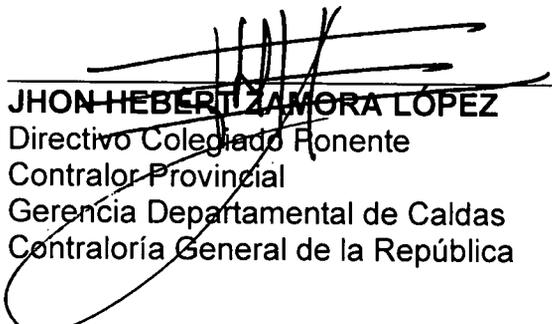
De manera atenta y dando cumplimiento al Auto No. 108 de fecha diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), que fuera emitido por la Gerencia Departamental Colegiada de Caldas de la Contraloría General de la República, por medio del cual se decretan y niegan pruebas a petición de parte, y se decretan pruebas de oficio dentro del proceso ordinario de responsabilidad fiscal de la referencia, me permito solicitar respecto a la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Directivos No. 500-76-99400000011 - Anexo de Renovación No. 4 expedido el 1 de octubre de 2021 por tal Aseguradora -, se sirva informar a este despacho:

Si se han presentado siniestros sujetos a reclamación, y el monto de las indemnizaciones efectivamente reconocidas por la Compañía Aseguradora, conforme al amparo específico denominado como "*Pérdida fiscal y/o detrimento patrimonial*".

La información solicitada debe ser registrada en los sistemas de información de la CGR. Si se remite electrónicamente, se solicita enviar su comunicado y anexos debiendo identificar claramente el número de actuación y la dependencia que lo tramita, a la siguiente dirección responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, de manera que se genere un acuse de recibo que incluye el número de radicado de la comunicación y la fecha y hora en la que fue recibida por la CGR.

En tal virtud, se le concede un término de ocho (8) días hábiles para dar respuesta a lo solicitado.

Atentamente,


JHON HEBERT ZAMORA LÓPEZ
Directivo Colegiado Ponente
Contralor Provincial
Gerencia Departamental de Caldas
Contraloría General de la República

Proyectado por: Diana Carolina Rodríguez Agudelo - P.E. G-04 (E)

TRD 80173-266-03 Procesos de Responsabilidad Fiscal